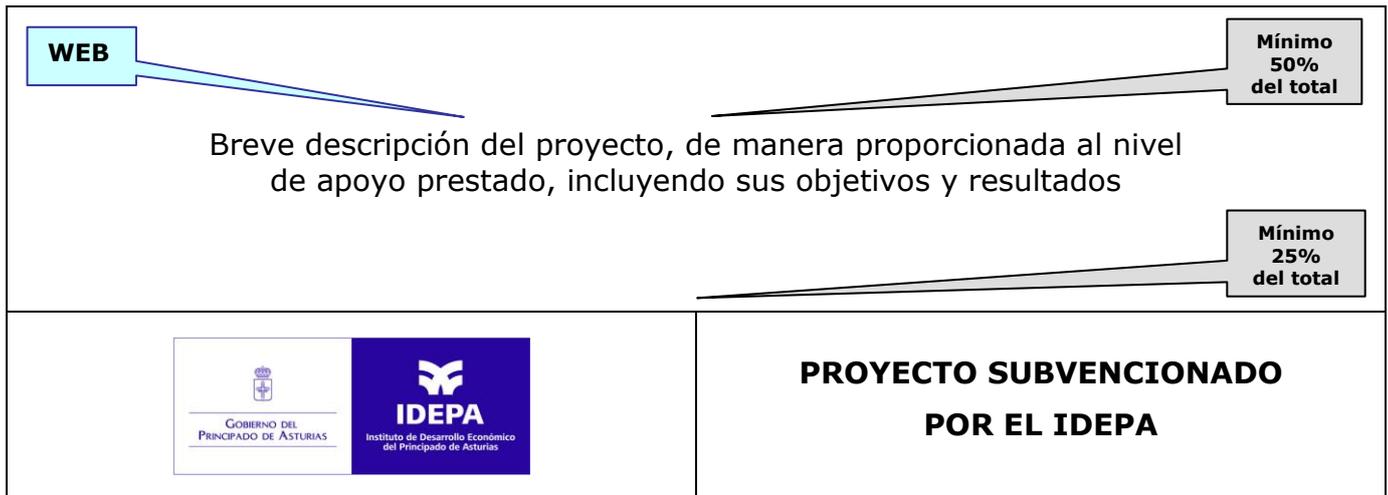


# CONTENIDO DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PERIODO 2014-2020

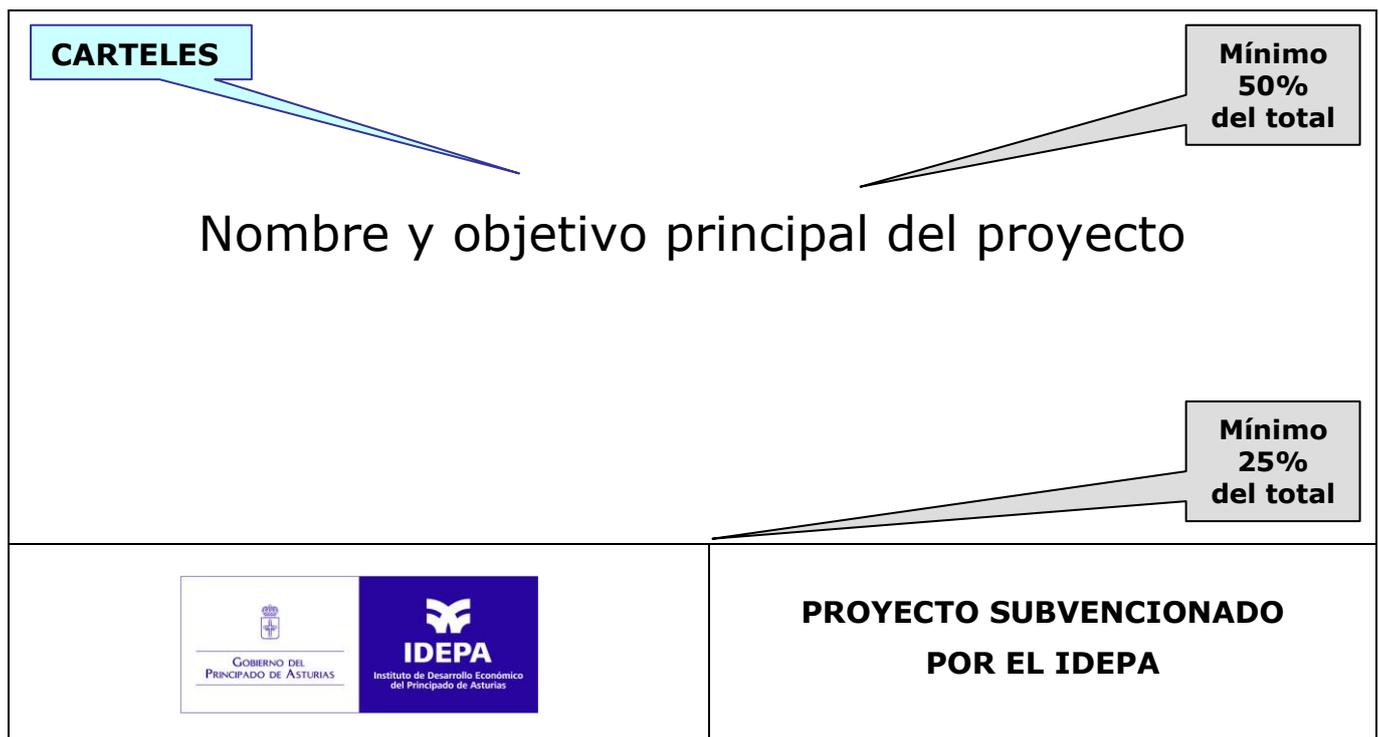
## SUBVENCIÓN INFERIOR A 500.000 EUROS

**Información en la página web**, en caso de que disponga de ella, que se incluirá en la misma durante la realización del proyecto y deberá permanecer hasta que se realice el pago de la ayuda. La información incluirá una breve descripción del proyecto, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, incluyendo sus objetivos y resultados y destacará la financiación del Gobierno del Principado de Asturias a través del IDEPA.



**Cartel**, que se colocará durante la realización del proyecto y se mantendrá en perfectas condiciones hasta que se realice el pago de la ayuda. Tendrá un tamaño mínimo A3 y su ubicación será a la entrada del edificio de la sede de la empresa en Asturias, con el que guarde una mayor relación el proyecto.

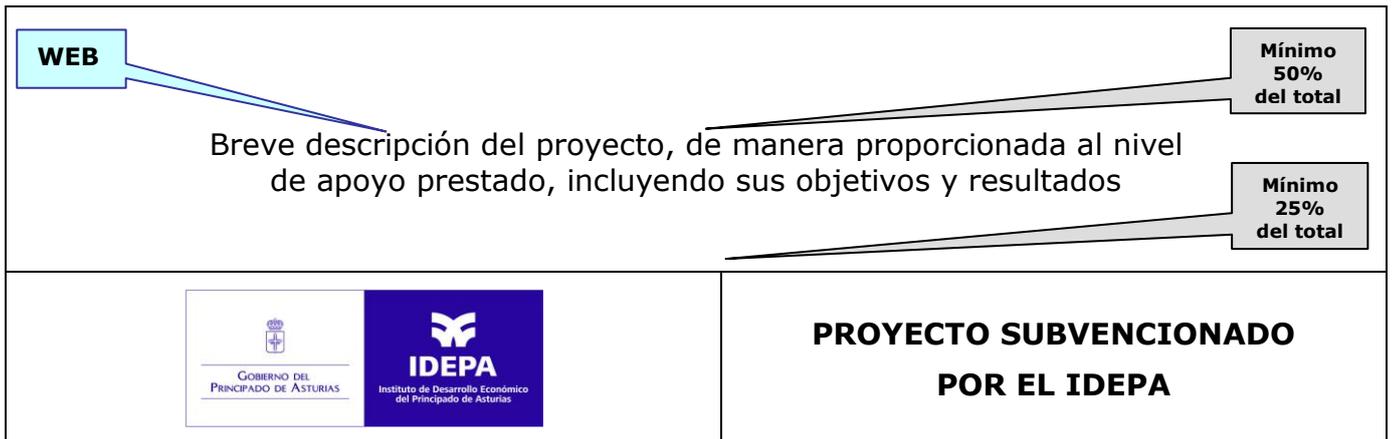
El cartel indicará el nombre y el objetivo principal del proyecto y destacará la financiación del Gobierno del Principado de Asturias a través del IDEPA. La información sobre la financiación regional deberá ocupar como mínimo un 25% de la superficie total del cartel.



# CONTENIDO DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PERIODO 2014-2020

## SUBVENCIÓN SUPERIOR A 500.000 EUROS

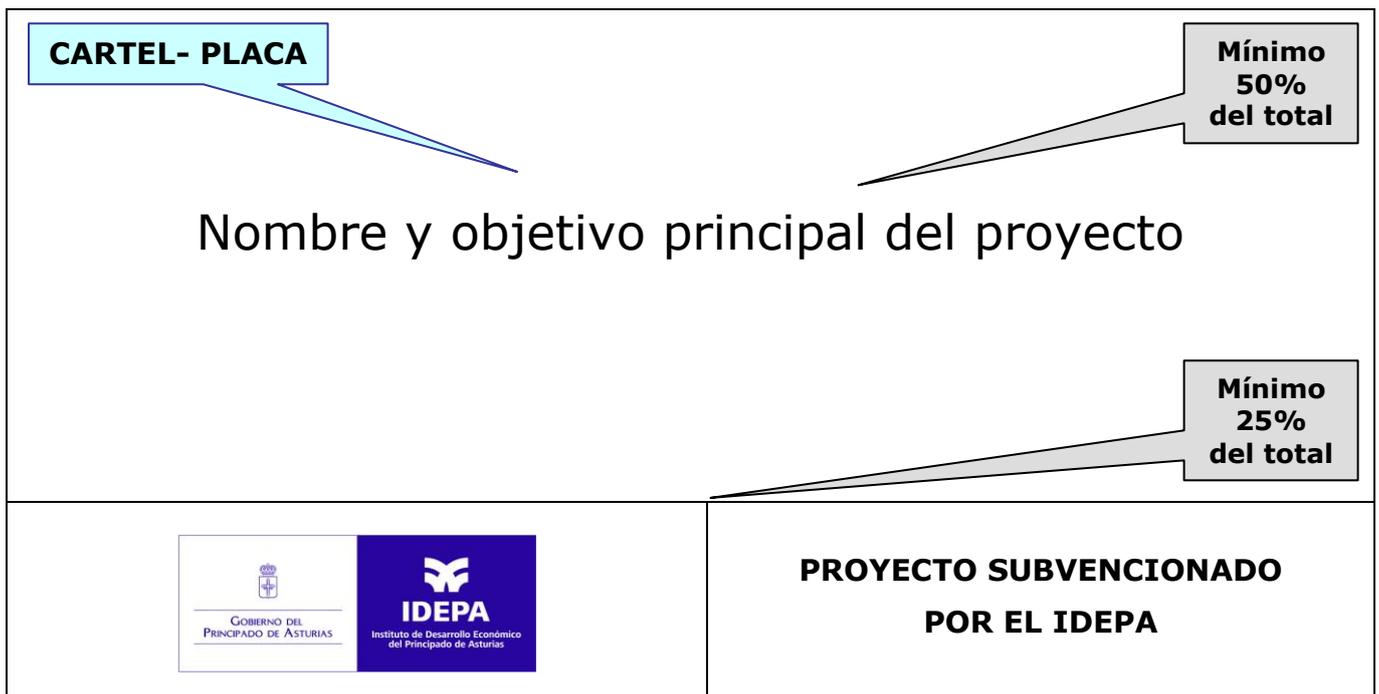
**Información en la página web**, en caso de que disponga de ella, que se incluirá en la misma durante la realización del proyecto y deberá permanecer hasta que se realice el pago de la ayuda. La información incluirá una breve descripción del proyecto, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, incluyendo sus objetivos y resultados y destacará la financiación del Gobierno del Principado de Asturias a través del IDEPA.



**Cartel temporal**, de tamaño significativo que se colocará en un lugar bien visible para el público, durante la ejecución del proyecto y deberá permanecer en perfectas condiciones hasta que se realice el pago de la ayuda. (Sólo es necesario para proyectos de obras de infraestructura o trabajos de construcción).

**Placa permanente**, de tamaño significativo, que se colocará antes de realizar la solicitud de cobro por cumplimiento de condiciones en un lugar bien visible para el público y que se mantendrá en perfectas condiciones.

Tanto el cartel temporal como la placa permanente indicarán el nombre y el objetivo principal del proyecto y destacará la financiación del Gobierno del Principado de Asturias a través del IDEPA. La información sobre la financiación regional deberá ocupar como mínimo un 25% de las superficies totales del cartel y de la placa.



# CONTENIDO DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PERIODO 2014-2020

## CARACTERÍSTICAS DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Todas las medidas de información y publicidad (carteles, placas, vallas, cualquier publicación en soporte papel o digital, etc.) incluirán los siguientes elementos:

a) el **logotipo del IDEPA** y del **Gobierno del Principado de Asturias**, que se puede obtener en la siguiente dirección:

- [Identidad gráfica IDEPA.](#)